

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

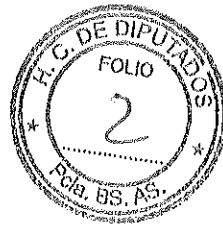
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De Interés Legislativo el 161° aniversario de la localidad de Chacabuco, cabecera del partido homónimo, que se conmemorará el día 5 de agosto de 2026.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto, tiene por objeto que este cuerpo otorgue reconocimiento a las festividades por el 161° Aniversario de la localidad de Chacabuco, cabecera del partido homónimo, que se conmemorará el día 5 de Agosto de 2026

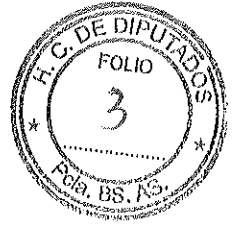
La ciudad de Chacabuco, cabecera del partido homónimo, se encuentra ubicada en el norte de la provincia de Buenos Aires, limitando con los distritos de Rojas, Salto, Carmen de Areco, Suipacha, Chivilcoy, Alberti, Bragado y Junín.

Sus orígenes se remontan a 1865, aunque el proceso de ocupación territorial se inició tiempo antes, a partir de la sanción de la Ley de Enfiteusis en 1826, que permitió la adjudicación de tierras en la región.

En febrero de 1865, el entonces gobernador bonaerense, Mariano Saavedra, promovió un proyecto de reorganización territorial que estableció nuevos límites y jurisdicciones, entre ellas la del partido de Chacabuco.

La fundación tuvo lugar el 5 de agosto de ese mismo año bajo la denominación de "Guardia Nacional", en reconocimiento a los soldados que participaron en la Guerra del Paraguay. Para el establecimiento del núcleo urbano, la familia Lynch donó aproximadamente 15.000 hectáreas.

El 7 de enero de 1866 asumió como primera autoridad el Juez de Paz, señor Duberty, en un acto realizado en la estancia "Los Criollos". No obstante, el desarrollo inicial del poblado presentó ciertas dificultades, ya que el sitio originalmente previsto para la plaza principal se encontraba sobre una cañada, lo que obligó a relocalizar



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

el trazado urbano. Como señal del nuevo emplazamiento se colocó un mojón de fiandubay.

De acuerdo con la tradición, durante las tareas de mensura y subdivisión de tierras, la zona quedó marcada por estacas que delimitaban el ejido, lo que llevó a que el incipiente asentamiento fuera conocido popularmente como “Las Estacas”.

Con la inauguración de la estación ferroviaria en 1884, la localidad comenzó a ser identificada con el nombre de Chacabuco, en homenaje a la Batalla de Chacabuco, hecho emblemático de la gesta sanmartiniana ocurrido en Chile.

A lo largo de las décadas siguientes, la ciudad experimentó un sostenido crecimiento con la llegada de inmigrantes europeos —principalmente italianos, españoles y vascos, entre otros— que contribuyeron a su desarrollo social y cultural.

En la actualidad, la economía local se sustenta fundamentalmente en la actividad agrícola, complementada por diversas industrias vinculadas al sector, tales como molinos harineros, producción de semillas, industrias químicas derivadas de productos agrícolas, fábricas de alimentos balanceados, así como establecimientos textiles y metalúrgicos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, acompañen con su voto la presente iniciativa.

VALENTÍN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires